

- - - Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veintiséis. -----



- - - **POR RECIBIDO** el escrito presentado ante este H. Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje, con fecha dieciséis de junio de dos mil veintiséis, suscrito por **KARINA NOEMY LÓPEZ ROMAN, CIRILO ROBERTO LÓPEZ SOTOMAYOR, ROSA ANAYELI GONZALEZ REYES Y PALOMA ALEJANDRA LÓPEZ MONTOYA**, en sus caracteres de Secretaria General Interina, Secretario de Trabajo y Conflictos Interino, Secretaria de Finanzas y Secretaria de Actas de Acuerdos, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, mediante el cual acompañan:-----

- - - a) Copia certificada del acta constitutiva del **Síndicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Salvador Alvarado**.-----

- - - b) Copia certificada de los estatutos del **Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Salvador Alvarado**.-----

- - - c) Copia simple de la convocatoria de proceso de elección del Comité Ejecutivo del **Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Salvador Alvarado**.-----

- - - d) Acta de Asamblea General Extraordinaria, para llevar a cabo las votaciones del nuevo comité ejecutivo 2026-2029, de fecha 30 de mayo de 2026. -

- - - e) Acta de apertura del proceso de elecciones de Comité Ejecutivo para el periodo comprendido del 12 de Julio de 2026 al 11 de Julio de 2029, llevado a cabo con fecha 30 de mayo del año 2026.-----

- - - f) Acta de resultado de la votación, del proceso de elecciones de Comité Ejecutivo para el periodo comprendido del 12 de Julio de 2026 al 11 de Julio de 2029, llevado a cabo con fecha 30 de mayo del año 2026.-----

- - - g) Padrón de trabajadores activos del **Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Salvador Alvarado**, para la elección del Comité Ejecutivo durante el periodo comprendido del 12 de Julio del 2026 al 11 de Julio de 2029, de fecha 30 de mayo de 2026.-----

- - - h) Padrón de trabajadores jubilados del **Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Salvador Alvarado**, para la elección del Comité Ejecutivo durante el periodo comprendido del 12 de Julio del 2026 al 11 de Julio de 2029, de fecha 30 de mayo de 2026.-----

- - - i) Padrón de trabajadores Pensionados del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, para la elección del Comité Ejecutivo durante el periodo comprendido del 12 de Julio del 2026 al 11 de Julio de 2029, de fecha 30 de mayo de 2026.- - - - -

- - - j) Acta de Asamblea General Extraordinaria, para llevar a cabo las votaciones del nuevo comité ejecutivo 2026-2029, de fecha 06 de junio de 2026.- - - - -

- - - k) Acta de apertura del proceso de elecciones de Comité Ejecutivo para el periodo comprendido del 12 de Julio de 2026 al 11 de Julio de 2029, llevado a cabo con fecha 06 de junio del año 2026.- - - - -

- - - l) Acta de resultado de la votación, del proceso de elecciones de Comité Ejecutivo para el periodo comprendido del 12 de Julio de 2026 al 11 de Julio de 2029, llevado a cabo con fecha 06 de junio del año 2026.- - - - -

- - - m) Padrón de trabajadores activos del **Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Salvador Alvarado**, para la elección del Comité Ejecutivo durante el periodo comprendido del 12 de Julio del 2026 al 11 de Julio de 2029, de fecha 06 de junio de 2026.- - - - -

- - - n) Padrón de trabajadores Jubilados del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, para la elección del Comité Ejecutivo durante el periodo comprendido del 12 de Julio del 2026 al 11 de Julio de 2029, de fecha 06 de junio de 2026.- - - - -

- - - ñ) Padrón de trabajadores Pensionados del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, para la elección del Comité Ejecutivo durante el periodo comprendido del 12 de Julio del 2026 al 11 de Julio de 2029, de fecha 06 de junio de 2026.- - - - -

- - - o) Copia simple del Padrón de Socios **STASASA**.- - - - -

- - - **AL EFECTO SE PROVEE:** Visto el escrito de referencia, se advierte que dicho organismo sindical da cumplimiento a lo establecido por la Fracción II del Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo, aplicable supletoriamente a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, por lo que esta autoridad Toma Nota de la elección del Comité Ejecutivo del **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO**, el cual fungirá en su cargo por el periodo comprendido del 12 de Julio de 2026 al 11 de Julio de 2029, quedando integrado de la siguiente manera:

**COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
PARA EL EJERCICIO DEL DIA 12 DE JULIO DEL AÑO 2026 AL
DIA 11 DE JULIO DEL AÑO 2029.**

SECRETARIA GENERAL-----KARINA NOEMY LÓPEZ ROMAN
 SUPLENTE-----ROSA ANAYELI GONZALEZ REYES
 SRIO. DE ORG. Y PROPAGANDA---CIRILO ROBERTO LÓPEZ SOTOMAYOR
 SUPLENTE-----JOSE ANTONIO LOPEZ LOPEZ
 SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS-----JESÚS GARCIA CUADRAS
 SUPLENTE-----JESÚS ABIMAEI SANCHEZ JACOBO
 SRIA. DE FINANZAS-----PALOMA ALEJANDRA LOPEZ MONTOYA
 SUPLENTE-----ELIZABETH CASTILLO LÓPEZ
 SRIO. DE JUBILACION Y PENSIÓN----MANUEL DE JESUS GARCIA ROMAN
 SUPLENTE-----MARIEL ALEJANDRA VALENZUELA BAEZ
 SRIO. DE ACCIÓN SOCIAL-----EDGAR EULALIO FLORES SANCHEZ
 SUPLENTE-----LUIS ALEJANDRO MARTINEZ ELENES
 SRIA. DE ACTAS Y ACUERDOS-----ROSA AIDE SANTOS MERAZ
 SUPLENTE-----SILVIA NEREYDA LÓPEZ
 SRIO. DE ESCALAFÓN-----BRENDA JUDITH MORENO ESPINOZA
 SUPLENTE-----ROEL RUBIO ROCHA
 SRIO. DE DEPORTES-----LEOPOLDO INZUNZA PEREZ
 SUPLENTE-----ABEL EVERARDO HEREDIA ARMENTA
 SRIO. DE ACCIÓN FEMENIL-----VIRGEN GUADALUPE HIGUERA MORENO
 SUPLENTE-----BEATRIZ GUADALUPE MARTÍNEZ ROMÁN
 SRIO. DE EDUC. Y CULTURA-----KARLA GABRIELA GONZALEZ REYES
 SUPLENTE-----YESIDIRA ELIZABETH MONTOYA MIRANDA
 PRESIDENTE DE DEBATES-----JOB ISAIAS MORENO HERALDEZ
 SUPLENTE-----ANDRÉS HERALDEZ PEREZ

- - - Asimismo, este Tribunal toma nota del Padrón de Socios debidamente actualizado, lo cual consta de (451) cuatrocientos cincuenta y un socios activos, jubilados y pensionados de dicha organización sindical, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

---NOTIFIQUESE.-----

- - - Así lo proveyeron y firman para constancia los integrantes del Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje del Municipio de Salvador Alvarado, ante la Secretaria de Acuerdos que da fe. - - -




TRIBUNAL MUNICIPAL
 DE CONCILIACIÓN
 Y ARBITRAJE DE
 SALVADOR ALVARADO